

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-12-2023. Acta número doce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinte de febrero del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con catorce minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: El señor Ministro Luis Amador Jiménez. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas noches. Al ser las 6:14 de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 12 2023 de fecha 20 de febrero, con la asistencia de todos los miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro que se encuentra de gira. Contamos además con la participación del Director Ejecutivo, ingeniero Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 12-2023. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Iniciamos con el Capítulo uno. Lectura y aprobación del orden del día. Aquí solicito variar el orden del día para que se incluya en la correspondencia de la agenda de la presente sesión el oficio de DAJ-B-2023-494 de fecha 16 de febrero remitida por la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, el cual fue recibido el día de hoy y otorga un plazo de 5 días para que se le dé atención. La Secretaría de Actas lo circuló por correo electrónico a todos. Asimismo, la Dirección Ejecutiva está solicitando excluir de los asuntos de Dirección Ejecutiva

el oficio DIE-08-2023-0129. ¿Están de acuerdo con estas modificaciones en el orden del día? ¿Votamos entonces? En firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 12-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 11-2023 de fecha 16 de febrero de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Continuamos con el Capítulo 2. Lectura y aprobación de acta. ¿Existe alguna observación al acta número 11 de fecha 16 de febrero de 2023? Votamos la aprobación del acta sin observaciones. En firme. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 11-2023 de fecha 16 de febrero de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo 3, tenemos Asuntos de los señores Directores. Yo aquí quisiera compartir 2 temitas, el primero es que en vista de que esta semana el CONAVI se encuentra realizando el proceso de evaluación de desempeño, yo quisiera mocionar para que se solicite a la Secretaría de Actas, que requiera lo que sea necesario para poder respaldar el proceso de evaluación de desempeño del señor auditor, que debe ser evaluado por este Consejo. ¿Estaríamos de acuerdo? Votamos. Y, como segundo punto, quisiera solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en un periodo de una semana, suba a este Consejo el análisis del contrato de alquiler de espacio físico de la Unidad Ejecutora Ruta 1 que vence si no me equivoco en el mes de mayo don Mauricio ¿es así? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señora Viceministra, mayo 2023.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto para que nos presente un análisis del alquiler de esa edificación. Como Capítulo 4 tendríamos. Perdón antes de entrar al capítulo cuatro estaríamos votando también este acuerdo de solicitud a la

Dirección Ejecutiva. En firme. Y también el tema del auditor solicito poder fortalecer o reforzar la firmeza de ese acuerdo. Muchas gracias. -----

ACUERDO 3: Solicitar a la Secretaría de Actas que requiera lo que sea necesario para poder respaldar el proceso de evaluación de desempeño del señor Auditor que debe ser evaluado por este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en el plazo de una semana, remita a este Consejo un análisis del contrato de alquiler del espacio físico de la Unidad Ejecutora Ruta 1. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Artículo 4.1 Información financiera del Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Ahora sí entraríamos al Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Tendríamos como primer punto la información financiera del Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta 32 Carretera Braulio Carillo, de acuerdo al oficio DIE-08-2023 de fecha 15 de febrero, recibido el 16 de febrero, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio, si usted fuese tan amable de referirse a este informe, por favor. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si señora Viceministra se presenta en este informe una proyección de los fondos mínimos necesarios para finalizar el proyecto original de Ruta 32. Esto que, debido a los atrasos en el proceso de expropiaciones sobre todo, el proyecto el cual se debió terminar a finales del 2020, se ha extendido hasta la fecha, generando reajustes y reclamaciones de la empresa constructora. Para citar un ejemplo nada más, a principios del proyecto, las expropiaciones rondaban los 580 lugares, al día de hoy todavía faltan cerca de 250 expropiaciones por ser concluidas, algunas se encuentran en el Contencioso, otras en la Notaría del Estado, pero lo cierto es de que no todavía, no podemos entrar en posesión voluntaria y por ello la empresa constructora no puede realizar sus trabajos

generando atrasos importantes en la vía. Al mismo tiempo, se han construido obras no contempladas en el proyecto original que han estado o han generado costos adicionales se ha estado trabajando a través de un centro de resolución de conflictos para buscar el justiprecio, pero esto también implica una erogación adicional al monto inicial de contrato. Es por esto que, con el fin de levantar la bandera, presentamos este oficio, generando esta proyección de los fondos mínimos necesarios para finalizar el proyecto. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias señor Director Ejecutivo. ¿Comentarios o consultas de los señores Miembros? Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Tal vez para que quedemos claro lo mencionado, don Mauricio esto incluye únicamente el déficit para la obra en condiciones originales. No estamos todavía viendo el costo de las obras complementarias. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Únicamente, esto es únicamente el costo del proyecto original, el faltante de recursos debido a reajustes y reclamaciones del proyecto original. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: ¿Algún otro comentario o consulta a los señores Miembros? -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si buenas noches. Sin embargo, hay obras de esas complementarias que se han empezado a construir, tengo entendido. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: No don Federico tenemos una instrucción de la Contraloría de que no se puede iniciar ningún tipo de trabajo de obra complementaria hasta tanto no se haya hecho una pre inversión, no se hayan buscado el 100% de las expropiaciones, no se haya buscado la fuente de financiamiento, no se haya empezado a trabajar de la manera en que se debería trabajar todo proyecto acá en el país, no hay ninguna obra complementaria, lo que ha habido es una pequeña serie de obras adicionales necesarias para lograr el objeto contractual original del proyecto. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Ok, eso es lo que está dentro de esos 150 millones. Gracias muy amable por la aclaración. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: ¿Algún otro comentario o consulta los señores directores? No, si no es así entonces tomamos nota del del informe. -----

Artículo 4.2 Cronograma de trabajo propuesto por la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes para la confección y publicación de un contrato de instalación de puentes modulares por cuantía inestimable. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Artículo 4.2. Tenemos el cronograma de trabajo propuesto por la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes para la confección y publicación del contrato de instalación de puentes modulares por cuantía inestimable, según el oficio DIE-08-2023-0132 de fecha 14 de febrero, recibido el 16 de febrero, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio si pudiera explicarnos brevemente este oficio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si únicamente es para, se presenta el oficio para dar por atendido el acuerdo 3 consignado a la Sesión Ordinaria del 12 de enero, según las solicitudes de este honorable Consejo. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias. Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación que con este oficio acompaña la Dirección Ejecutiva la información para dar por atendido el acuerdo que solicitó el informe. ¿Si? votamos. En firme por favor. -----

ACUERDO 5: Dar por atendido el acuerdo 3 de la sesión del 12 de enero de 2023 que consta en el Acta 01-2023, comunicado con oficio ACA 1-23-0012 (582).

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

Artículo 5.1 Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de las Partidas No. 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-

0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Continuamos con el Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El primer punto es el proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de las Partidas No. 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio GAJ-06-2023-00178 de fecha 15 de febrero, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. ¿Alguna consulta o algún comentario? Están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y la propuesta de acuerdo enviada por el área legal. -----

ACUERDO 6: 1. Se rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por el oferente Vieto y Asociados S.A., en contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No.2022CD-000142-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de la calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional pavimentada”, recaído a favor de la empresa Castro y de la Torre S.A (partidas 7 y 10), Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A. (partidas 14 y 17) y LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS S.A. (partidas 1, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 18). 2. Se confirma el acto de adjudicación de la Contratación Directa Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No.2022CD-000142-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de la calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional pavimentada”, recaído a favor de la empresa Castro y de la Torre S.A. (partidas 7 y 10), Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A. (partidas 14 y 17) y LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS S.A. (partidas 1, 3, 11, 12, 13, 15, 16 y

18), de conformidad con el acuerdo No.5 del Acta 03-2023, comunicada mediante oficio ACA 1-23-0026 (582) con fecha 20 de enero de 2023 del Consejo de Administración. **3.** Que, de acuerdo con lo manifestado mediante oficio No. 060-2023 por el oferente LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS S.A.; se debe proceder a revocar la adjudicación de las partidas 8 y 9 de Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000142-0006000001, por un posible conflicto de intereses, siendo de esta manera que la Partida No. 8 se tiene que readjudicar al siguiente oferente en orden de mérito, al amparo del Decreto Ejecutivo 33411, por lo tanto, la Partida No. 8 se readjudica al Oferente Vieto y Asociados S.A., por un monto ₡110.207,92 (ciento diez mil doscientos siete colones con noventa y dos céntimos) y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales, siendo que este ostenta el segundo lugar en orden de mérito de la licitación en marras. **4.** Que, con relación a la Partida No. 9 se deberán realizar los estudios técnicos según sea necesario, para verificar si la misma puede ser readjudicada, lo anterior en razón que mediante el estudio No. DCVP 41-2022-0717 con fecha 22 de diciembre (el cual se encuentra en SICOP), se procedió a analizar solamente las ofertas presentadas por los oferentes L G C Ingeniería De Pavimentos, S.A. (quien resulto elegible, sin embargo “cede” la adjudicación por un posible conflicto de intereses con base en el oficio No. 060-2023), Vieto y Asociados, S.A. (quien resulto inelegible, debido a que el precio total ofertado se considera “ruinoso”) y Castro y de La Torre S.A. (quien su precio, no es razonable y, por lo tanto, no es susceptible de adjudicación.), por lo cual se deberá realizar nuevamente el estudio técnico de TODAS las ofertas presentadas en dicha partida, para determinar si es susceptible de adjudicación. **5.** La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

Artículo 6.1 Aviso de Incumplimiento No. 1 sobre AUOS-16-2022-0005 Seguimiento de las recomendaciones de la contratación 020CD-000058-0006000001 “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Estaríamos pasando al Capítulo 6. Asuntos de la Auditoría Interna. Primer punto es el Aviso de Incumplimiento No.1 sobre el oficio AUOS-16-2022-0005 Seguimiento de las recomendaciones de la contratación 020CD-000058-0006000001 “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”. Oficio AUOF-16-2023-0031 de fecha 17 de febrero, suscrito por el señor Reynaldo Vargas, Auditor Interno. Don Mauricio si fuese tan amable de referirse a este tema. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si señora Viceministra, a través del oficio DIE08-2023-0076 (0105) estoy trasladando a la señora Seyris Solís, directora de Tecnologías de la Información, la atención de los acuerdos mencionados por el Auditor Interno para su debido cumplimiento. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchísimas gracias don Mauricio. Aquí creo que lo que queda es solicitar a la Dirección Ejecutiva que se le seguimiento para cumplir con lo planteado en el acta 05 2023, conforme al oficio ACA-01-2023 0047. Este oficio que nos comenta don Mauricio, doña Magally la Secretaria de Actas, nos lo va a circular y se le solicita también a la Dirección Ejecutiva enviar copia de ese oficio a la Auditoría. Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si muchas gracias doña Ángela. Sobre este mismo punto quisiera consultarle a Mauricio, es que bueno, nos informan que hay 3 de las 4 recomendaciones que están incumplidas o se han incumplido. ¿Cuál? ¿Cómo estamos con los plazos don Mauricio? vemos que hay un incumplimiento por parte de la Dirección en este caso de TI, pero ¿cómo estamos con el cronograma? sabemos ¿cómo estamos con plazos? ¿qué tenemos como

Administración? aparte que no hemos podido cumplir con el tema de los protocolos, bueno, ese protocolo de ciberseguridad o esos servicios profesionales para asesoría de ciberseguridad que es muy importante para la Administración. ¿Tenemos alguna otra implicación a nivel de atrasos? ¿Sabemos cómo estamos? -

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Don Braulio se le está remitiendo a la señora Seyris Solís, el oficio DIE antes mencionado para que a más tardar el 01 de marzo presente el cronograma completo al cual se refiere al acuerdo 5 del Consejo de Administración. También se le está pidiendo designar al funcionario de la Dirección de Tecnologías de Información responsable para que conforme custodie el expediente de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa Servicio Profesional para asesorías de ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad y se le pide considerar la incorporación del informe de auditoría y toda la documentación que se genere para su atención, la asignación responsable, comunicarse formalmente a la persona y a la auditoría interna, señalando el nombre, puesto, número de teléfono, correo electrónico de la persona con la cual se le establece igual una fecha límite del 24 de febrero de 2023. También se le está pidiendo asignar un funcionario de la Dirección de Tecnologías de la información como contacto oficial con la Auditoría Interna en la relación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones del servicio de auditoría, servicios profesionales de asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad, a más tardar el 24 de febrero, elaborar el informe detallado a más tardar el 01 de marzo del 2023. Y cada mes en las fechas y formatos establecidos por la Dirección de Planificación Institucional, informar con el cumplimiento en cronograma y las acciones realizadas para la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría. Entonces en general si se están dando una serie de plazos que esperamos que la Directora de Tecnologías de la Información pueda cumplir. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias don Mauricio. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias a ambos y también le solicitaría a Secretaría de Actas que nos refresque, si fuera posible los acuerdos a los que se asocia a este tema del acta 5 del 2023 para que todos estemos en claridad de cuáles fueron los acuerdos que se tomaron y cuáles son los compromisos que se asumieron, que se asumió perdón por parte de la Dirección Ejecutiva para dar seguimiento. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

Artículo 7.1 Contrataciones pendientes con cargo a los fondos fideicometidos y solicitud de información sobre el servicio de operación de recaudación de las tasas de peaje. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo 7. Tendríamos el tema de correspondencia. El primer punto a analizar es el de contrataciones pendientes con cargo a los fondos fideicometidos y solicitud de información sobre el servicio de operación de recaudación de las tasas de peaje. Esto de acuerdo al oficio GNE-2023-02-007 de fecha 16 de febrero, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Roy Benamburg Guerrero, Representante Legal del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón. Don Mauricio quisiera referirse a este tema. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: En general es un oficio que recibimos de don Roy, vamos a analizarlo y darlo por recibido y determinar si corresponde una respuesta de parte de la Dirección Ejecutiva o del Consejo de Administración. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. -----

Artículo 7.2 Oficios ACA-1-23-0024 (603) y UESR-07-2023-035 (579) relacionados con la Disposición de la Contraloría sobre el Corredor Vial San José-San Ramón y ACA-1-23-0003 (582) y UESR-01-2023-025 (579) en relación con la obra de ampliación del puente sobre el Río Torres e intercambio de circunvalación a la altura de Monumento al Agua. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El siguiente punto son los oficios ACA-1-23-0024 (603) y UESR-07-2023-035 (579) relacionados con la Disposición de la

Contraloría sobre el Corredor Vial San José-San Ramón y el ACA-1-23-0003 (582) en relación con la obra de ampliación del puente sobre el Río Torres e intercambio de circunvalación a la altura de Monumento al Agua. El oficio UAP-FSJSR-2023-02-98 de fecha 10 de febrero, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Roy Benamburg, Representante Legal Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón. ¿Algún comentario sobre este oficio? En este sentido, yo quisiera que pudiéramos solicitar a la Dirección Ejecutiva en conjunto con el Viceministro de Infraestructura, si pudieran preparar un borrador de oficio de respuesta, ojalá para el día jueves para ser analizado por este Consejo. ¿Estamos todos de acuerdo? En firme. -----

ACUERDO 7: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto con el Viceministro de Infraestructura preparen un borrador de respuesta al oficio UAP-FSJSR-2023-02-98 de fecha 10 de febrero 2023, para el próximo jueves. **ACUERDO FIRME.** ----

Artículo 7.3. Atención al oficio No. ACA 01-23-0029 (604) en relación con el acuerdo No. 9 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y como último punto de correspondencia tendríamos la atención al oficio ACA 01-23-0029 (604) en relación con el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2023. Oficio DAJ-B-2023-494 de fecha 16 de febrero de 2023, recibido el día de hoy suscrito por la señora Rosaura Montero Chacón y el señor Manuel González Gómez, Directora Jurídica a.i. y subdirector a.i. respectivamente de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, mediante el cual solicita información para poder atender lo solicitado por este Consejo en relación al contrato de supervisión de Ruta 32. En relación con esto yo mociono para poder trasladar este oficio al director ejecutivo para que lo atienda dentro del plazo otorgado. ¿Estaríamos de acuerdo? En firme. -----

ACUERDO 8: Trasladar al Director Ejecutivo el oficio DAJ-B-2023-494 de fecha 16 de febrero de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT para su atención dentro del plazo otorgado. **ACUERDO FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar al ser las 6:34 estaríamos levantando la sesión del día de hoy. Muchas gracias y buenas noches. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----